

DECRETO

Asunto: Convocatoria Pleno extraordinario, de carácter urgente, de 28 de diciembre de 2021.

De conformidad con lo previsto en los artículos 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 48.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, 43.5 del Reglamento Orgánico de la Corporación y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre y teniendo en cuenta que:

Primero: Que con fecha 23 de noviembre de 2021, en sesión extraordinaria y urgente, la Comisión Especial de Cuentas aprobó por mayoría el informe relativo a la Cuenta General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para el año 2020.

Segundo: Que sometida dicha Cuenta General a exposición pública, no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Tercero: Que el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que la Cuenta General será sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas antes del día 1 de junio, la cual será expuesta al público por el plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, indicando asimismo, que la Cuenta General, acompañada de los informes de la Comisión Especial de Cuentas y de las reclamaciones y reparos formulados si los hubiere, se someterá al Pleno de la corporación, para que en su caso, pueda ser aprobada antes del 1 de octubre.

Cuarto: Considerando, a su vez, lo previsto en el artículo 28. p) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que establece como una infracción muy grave en materia de gestión económico-presupuestaria el incumplimiento de la obligación de rendir las



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 4cca99c0-5ce8-5785-92ee-4eacef1f3f68. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=4cca99c0-5ce8-5785-92ee-4eacef1f3f68>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por SELLO DEL PRESIDENTE DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 27/12/2021 a las 09:21:43 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 27/12/2021 a las 09:21:46 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 481c2f44-1c6c-5bfc-869d-fee20b48c434. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=481c2f44-1c6c-5bfc-869d-fee20b48c434>



Firma

cuentas, previendo la correspondiente sanción al efecto, así como lo previsto en el artículo 36.1 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía sostenible, modificado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que dispone que a las entidades que incumplan el deber de remitir al Tribunal de Cuentas la información a la que se refiere el artículo 212.5 del TRLRHL, se les podrá retener el importe de las entregas a cuenta y, en su caso, anticipo y liquidaciones definitivas de la participación de tributos del Estado que le correspondan hasta el cumplimiento de tal obligación de remisión.

Todas estas circunstancias determinan la necesidad de convocar y celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno, al objeto de adoptar acuerdo formal de aprobación de la Cuenta General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife correspondiente al ejercicio 2020, en el plazo más breve posible, para permitir su urgente remisión a la Audiencia de Cuentas de Canarias.

En consecuencia, por medio del presente DECRETO se convoca SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO INSULAR, para el PRÓXIMO MARTES, DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2021, a las 11:00 HORAS, a celebrar en el Salón de Plenos de la Corporación de forma mixta presencial-telemática, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Ratificación del carácter urgente de la convocatoria de la sesión.
- 2º. Aprobación, si procede, de la Cuenta General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife correspondiente al ejercicio 2020.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 4cca99c0-5ce8-5785-92ee-4eacef1f3f68. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=4cca99c0-5ce8-5785-92ee-4eacef1f3f68>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por SELLO DEL PRESIDENTE DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 27/12/2021 a las 09:21:43 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 27/12/2021 a las 09:21:46 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 481c2f44-1c6c-5bfc-869d-fee20b48c434. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=481c2f44-1c6c-5bfc-869d-fee20b48c434>



Firma